RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 26/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, DESTINADOS A LA XIa. REGION SANITARIA DEPARTAMENTO CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

Fernando de la Mora, 18 mayo de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 20/10, para la Adquisición de "EQUIPOS DE OFICINA" destinados a la XIa. Región Sanitaria Departamento Central; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas, por Nota XIa. R. S. N° 166 de fecha 20 de abril de 2010 con Expediente N° 307739.----------

Que para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: DATA LAB SA; OLI SERVICE SRL; DATA SYSTEMS SA; DOCUNET SA y OFFICE COMPU SA.----------

Que se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 14 de mayo de 2010, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas: **1. DOCUNET S.A.; 2. SDA PARAGUAY S.A.; 3. GSM SERVICIOS; 4. ELECTROSERVICE INGENIERIA y 5. P Y C SERVICE.**----------

Que el Comité Evaluador recomendó declarar desierto el ítem 2 y 3 en cumplimiento del art. 30 inciso "c" de la Ley 2051/03 que menciona que una licitación se declarará desierta en el siguiente caso "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".----------

Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar a la firma GSM SERVICIOS los ítems 1; 4; 5 y 6, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación, la capacidad necesaria para cumplir el contrato y el precio más económico.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de EQUIPOS DE OFICINA para la XIma. Región Sanitaria y sus dependencias, a favor de la firma:

EMPRESA	Ítems Adjudicados	MONTO
GSM SERVICIOS	1; 4; 5; 6	17.140.000.-
Total General		**17.140.000.-**

(Guaraníes: DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.-

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 540 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central y sus Dependencias del M. S. P y B. S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Dra. Berta Z. Calcena de Sanzi
Directora General
XI^a Región Sanitaria

Dra. Berta Zulina Calcena de Sanzi
Directora Regional
XI Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS